

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO:

INFORMÁTICA DE OFICINA

Curso 2025/2026

## Índice:

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.- Justificación.....	4
1.2.- Contextualización.....	4
1.3.- Normativa.....	5
2.- OBJETIVOS.....	7
2.1.- Objetivos generales del ciclo formativo.....	7
2.2.- Resultados de aprendizaje.....	8
2.3.- Objetivos específicos del módulo.....	9
3.-COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.....	12
4.- CONTENIDOS.....	13
5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SECUENCIACIÓN).....	19
6.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	21
7.- METODOLOGÍA.....	25
8.- EVALUACIÓN.....	29
8.1.- Criterios de evaluación.....	31
8.2.- Procedimientos de evaluación.....	37
8.3.- Instrumentos de evaluación.....	40
8.4.- Plan de recuperación.....	40
8.5.- Recuperación en caso de pérdida de Evaluación continua.....	41
8.6. Evaluación para el alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo.....	42
9.- PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.....	42
9.1.- Metodología.....	42
9.2.- Tipo de actividades.....	43
9.3.- Instrumentos de evaluación.....	43
8.4.- Criterios de evaluación.....	43
10.- PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.....	44
10.1.- Metodología.....	44
10.2.- Tipo de actividades.....	44
10.3.- Instrumentos de evaluación.....	45

10.4.- Criterios de evaluación. ....	45
10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	45
12.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	49
13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. ....	49

## 1.- INTRODUCCIÓN.

### 1.1.- Justificación.

El módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad** se justifica por ser esta una «formación que dota de mayor relevancia a las competencias para la empleabilidad, de carácter transversal, que, junto a las competencias profesionales, configuran a un profesional de calidad, marcando su valor añadido».

Este módulo contribuye a la consecución de la madurez profesional y se consideran imprescindibles para la consecución de las competencias generales, profesionales y para la empleabilidad previstas.

Al incluir el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad en el título del Ciclo Formativo de Grado básico de Informática de Oficina, se persigue:

- \*Mejorar la empleabilidad del alumnado.
- \*Desarrollar un proceso de autoconocimiento y de mejora de habilidades sociales en el alumnado que le lleve a elaborar e implementar su propio itinerario personal y profesional.
- \*Concienciar al alumnado de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y del sector productivo concreto.

### 1.2.- Contextualización.

El IES Guadalpeña es un centro creado en el curso 2002/2003, en el que se imparten las siguientes enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria (Bilingüe en inglés); Bachillerato en las modalidades de “Ciencias” y “Humanidades y Ciencias Sociales” (Bilingüe en inglés y no Bilingüe) y “Música y Artes Escénicas”; Ciclo Formativo de Grado Medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes”; Ciclo Formativo de Grado Superior de “Administración de Sistemas Informáticos en Red”; Ciclo Formativo de Grado Superior de “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma” y

Formación Profesional de Grado Básico de “Informática de Oficina”. Asimismo, se trata de un centro de compensatoria.

En sus orígenes fue un Centro altamente masificado, hasta que hace varios cursos, uno de los colegios de la zona pasó a ser un IES, lo cual permitió un cierto descenso del número de alumnado.

El Centro se encuentra en una zona deprimida desde el punto de vista socioeconómico, situada en la parte baja del pueblo, en un barrio “Barrio de María Auxiliadora”, popularmente conocido como “Barrio Bajo”. En esta zona confluye, en gran medida, la población con menor nivel socioeconómico de la localidad, con menor nivel cultural y en la que priman los trabajos temporales de carácter agrícola y los relacionados con la construcción.

En cuanto al alumnado que cursa Ciclos Formativos en nuestro Centro hemos de señalar que es bastante heterogéneo en todos los sentidos. Por un lado, en cuanto a la procedencia geográfica: contamos con alumnos/as de diversas localidades cercanas, además de Arcos de la Frontera. Por otro lado, en cuanto a la situación personal y circunstancias socioeconómicas: la horquilla de edad del alumnado de Ciclos Formativos se ha ampliado, y con ella, la situación personal que presenta cada uno de ellos (alumnado que aún reside con sus padres/madres, alumnado independizado, alumnado que retorna a la vida académica tras un tiempo dedicado a trabajar, alumnado que realiza algún tipo de trabajo y lo combina con los estudios, etc.)

En el presente curso escolar, hay un grupo de formación profesional de grado básico formado por doce alumnos y una alumna, los cuales provienen, en su mayoría, de la localidad de Arcos de la Frontera.

### **1.3.- Normativa.**

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE número 106, de 4 de mayo de 2006), texto consolidado, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

•La Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Junto a la normativa anterior, la presente programación debe cumplir con lo previsto en el Plan de Centro.

## **2.- OBJETIVOS.**

### **2.1.- Objetivos generales del ciclo formativo.**

De los Objetivos generales enunciados en la Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título Profesional Básico en Informática de Oficina, corresponden específicamente a este módulo:

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

También diremos que los itinerarios profesionales del alumnado pueden sufrir variaciones a lo largo de su vida laboral, por lo que la formación que se pretende se encamina a facilitar la preparación para dichos cambios proporcionando unos conocimientos, habilidades y actitudes de tipo sociolaboral que deben estar presentes en la consecución y en el mantenimiento de cualquier empleo, sea por cuenta ajena o por cuenta propia.

## **2.2.- Resultados de aprendizaje.**

Los Resultados de aprendizaje establecidos en la normativa vigente (Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía), para este módulo son los siguientes:

**RA 1.** Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

**RA 2.** Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

**RA 3.** Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

**RA 4.** Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

**RA 5.** Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

**RA 6.** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

### **2.3.- Objetivos específicos del módulo.**

Por otra parte, los objetivos específicos que consideramos adecuados al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos y alumnas son los que se relacionan a continuación:

### **UNIDAD DIDÁCTICA 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA.**

- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora.
- Identificar y clasificar los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Determinar la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado.
- Definir las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.

- Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado.
- Determinar las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado.
- Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 2: AUTOCONOCIMIENTO Y HABILIDADES PERSONALES.**

- Conocer sus intereses, motivaciones, habilidades personales y aptitudes en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- Determinar las competencias personales para el empleo.
- Establecer las herramientas necesarias para el conocimiento de uno mismo con el fin de desarrollar el autoconcepto, la autoestima y la autopercepción.
- Identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción laboral, así como posibles estrategias para aprovecharlas.
- Reconocer expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3: HABILIDADES SOCIALES.**

- Valorar la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- Identificar estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas o pasivas.
- Poner en práctica técnicas de presentación orales y escritas para una comunicación efectiva y afectiva, valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- Reconocer los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- Responder de manera adaptable y favorable ante conflictos y nuevas situaciones, aprovechando las oportunidades, gestionando las dificultades y haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 4: ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES EN EL ENTORNO SOCIOLABORAL ACTUAL.**

- Determinar la realidad del entorno sociolaboral actual.
- Identificar los itinerarios académicos y profesionales afines a los propios intereses.
- Valorar las opciones que mejor se ajustan a los perfiles profesionales y a las preferencias.
- Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 5: LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.**

- Analizar la búsqueda de empleo como un proceso.
- Identificar las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- Estudiar las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- Poner en práctica las diferentes herramientas que permiten una búsqueda de empleo óptima.

## **UNIDAD DIDÁCTICA 6: TOMA DE DECISIONES E ITINERARIO PERSONAL.**

- Valorar las ventajas e inconvenientes de las opciones posibles.
- Analizar y seleccionar las opciones que más se ajustan al perfil profesional.
- Realizar un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal a partir de preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

### **3.-COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.**

Las competencias profesionales, personales y sociales (llamadas “competencias profesionales y para la empleabilidad” en el Real Decreto 498/2024) recogidas en el artículo 2.2 del Real Decreto 356/2014 ya citado, que se alcanzan a través del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad, son las siguientes:

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

**Vinculada con el RA 2, RA 4.**

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

**Vinculada con el RA 1, RA 3, RA 5.**

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

**Vinculada con el RA 6.**

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

**Vinculada con el RA 1, RA 2 RA 3.**

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**Vinculada con el RA 2.**

#### 4.- CONTENIDOS.

Los contenidos del módulo “Itinerario Personal para la Empleabilidad” se han secuenciado en seis unidades didácticas, coincidiendo cada unidad con cada resultado de aprendizaje que conforma el módulo.

A continuación, se detallan las unidades didácticas y su resultado de aprendizaje asociado:

UNIDADES DIDÁCTICAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE TRABAJADO
UD 1: La prevención de riesgos en la empresa.	<b>RA 6:</b> Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
UD 2: Autoconocimiento y habilidades personales.	<b>RA 1:</b> Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
UD 3: Habilidades sociales.	<b>RA 2:</b> Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como

	fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
UD 4: Itinerarios académicos y profesionales en el entorno sociolaboral actual.	<b>RA 3:</b> Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
UD 5: La búsqueda de empleo.	<b>RA 5:</b> Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.
UD 6: Toma de decisiones e itinerario personal.	<b>RA 4:</b> Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

Los **contenidos** que van a trabajarse en cada una de las Unidades Didácticas descritas anteriormente son los siguientes:

**Unidad Didáctica 1: La prevención de riesgos en la empresa.**

1. Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos.
  - 1.1. El trabajo y la salud.
  - 1.2. Factores de riesgo.
  - 1.3. Daños derivados del trabajo.
    - 1.3.1. Patologías específicas.
    - 1.3.2. Patologías inespecíficas.
  - 1.4. Marco normativo básico en prevención de riesgos.

- 1.5. Derechos y deberes en materia de PRL.
  - 1.5.1. Derechos y deberes de los trabajadores.
  - 1.5.2. Obligaciones de los empresarios.
2. Riesgos generales y técnicas de prevención y protección.
  - 2.1.1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
  - 2.1.2. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales.
  - 2.1.3. Riesgos ergonómicos o derivados de la carga de trabajo.
  - 2.1.4. Riesgos psicosociales.
- 2.2. Técnicas de prevención y protección.
  - 2.2.1. Técnicas de prevención.
  - 2.2.2. Técnicas de protección.
3. Gestión de la prevención. Medidas de emergencia y primeros auxilios.
  - 3.1. Gestión de la prevención: el plan de prevención.
    - 3.1.1. La evaluación de riesgos.
    - 3.1.2. Control de riesgo y planificación de la actividad preventiva.
  - 3.2. La organización de la prevención.
  - 3.3. Representación de los trabajadores.
    - 3.3.1. Delegados de prevención.
    - 3.3.2. Comité de seguridad y salud.
  - 3.4. Planes de emergencia y evacuación.
    - 3.4.1. Clasificación de las emergencias.
    - 3.4.2. Equipos de emergencias.
    - 3.4.3. Esquema general de actuación en emergencias.
  - 3.5. Primeros auxilios.
    - 3.5.1. Actuación general.
    - 3.5.2. Técnicas básicas de primeros auxilios.

## **Unidad Didáctica 2: Autoconocimiento y habilidades personales.**

1. Autoconocimiento.
  - 1.1. Autoconcepto.

- 1.2. Autoestima.
  - 1.2.1. La autoestima positiva.
- 1.3. Autopercepción.
2. Habilidades personales.
  - 2.1. Autonomía personal y responsabilidad.
  - 2.2. Capacidad de autocrítica.
  - 2.3. Iniciativa personal.
  - 2.4. Creatividad.
    - 2.4.1. Los tipos de creatividad.
  - 2.5. Seguridad y confianza en uno mismo.
  - 2.6. Perseverancia
3. Estrategias para enfrentarse al fracaso.
4. Análisis personal.
  - 4.1. Matriz DAFO personal.
  - 4.2. Estrategias de afrontamiento.

### **Unidad Didáctica 3: Habilidades sociales.**

1. Importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
2. Comunicación.
  - 2.1. El proceso de comunicación.
  - 2.2. Tipos de comunicación y técnicas de presentación oral y escrita.
    - 2.2.1. Comunicación verbal.
    - 2.2.2. Comunicación no verbal.
  - 2.3. Barreras en la comunicación: dificultades y soluciones.
    - 2.3.1. Barreras semánticas.
    - 2.3.2. Barreras físicas.
    - 2.3.3. Barreras personales o psicológicas.
    - 2.3.4. Barreras fisiológicas.
    - 2.3.5. Soluciones para superar barreras en la comunicación.
3. Gestión emocional y asertividad.

- 3.1. Inteligencia emocional.
- 3.2. La asertividad.
- 3.3. Relación entre gestión emocional y asertividad.
4. Escucha activa y empatía.
  - 4.1. Escucha activa.
  - 4.2. Empatía.
5. Herramientas digitales e interacción con los demás.
  - 5.1. Ventajas e inconvenientes.
  - 5.2. Uso y abuso.
  - 5.3. Huella, identidad y reputación digitales.
6. Trabajo en equipo.
  - 6.1. Beneficios del trabajo en equipo.
  - 6.2. Formas de llevar a cabo el trabajo en equipo.
  - 6.3. La participación en el equipo.
    - 6.3.1. Tipos de roles de equipo.
    - 6.3.2. Asignación de roles.
    - 6.3.3. Importancia del líder en los equipos de trabajo.
7. Gestión de conflictos de comunicación.
  - 7.1. Estilos para afrontar conflictos.
  - 7.2. Mediación, conciliación y arbitraje.
  - 7.3. Manejo de conflictos con inteligencia emocional.
8. Negociación efectiva: método Harvard.
  - 8.1. Bases de la negociación.
  - 8.2. Tipos de negociación.
  - 8.3. Principios del método de negociación Harvard.
  - 8.4. Pasos en el proceso de negociación.

## **Unidad Didáctica 4: Itinerarios académicos y profesionales en el entorno sociolaboral actual.**

### 1. Entorno sociolaboral.

1.1. Situación actual del entorno sociolaboral.

1.2. Modalidades de empleo.

1.2.1. Empleo por cuenta ajena.

1.2.2. Empleo por cuenta propia.

1.3. Revolución digital y empleo.

1.4. Yacimientos de empleo y demandas del mercado laboral.

1.5. Emprendimiento e intraemprendimiento.

1.5.1. Espíritu emprendedor.

1.5.2. Diferencia entre emprendedor e intraemprendedor.

### 2. Itinerarios académicos y profesionales.

2.1. Orientación académica y profesional.

2.2. Servicios de orientación.

2.2.1. Orientación en el entorno educativo.

2.2.2. Orientación en el entorno laboral.

2.3. Itinerarios formativos.

2.3.1. Bachillerato.

2.3.2. Formación profesional.

2.3.3. Enseñanzas profesionales artísticas y deportivas.

2.3.4. Universidad.

2.3.5. Otras enseñanzas.

2.3.6. Formación complementaria.

### 3. Formación permanente.

3.1. Beneficios de la formación permanente en el entorno laboral.

## **Unidad Didáctica 5. La búsqueda de empleo.**

### 1. El proceso de búsqueda de empleo.

1.1. Marca personal.

- 1.2. Factores de empleabilidad.
2. Fuentes de información de acceso al empleo.
3. Técnicas de búsqueda de empleo por cuenta ajena.
4. Herramientas para optimizar la búsqueda de empleo.
  - 4.1. La carta de presentación.
    - 4.1.1. Tipos de carta.
    - 4.1.2. Modelos y estructura.
  - 4.2. Curriculum vitae (CV)
    - 4.2.1. Estructura.
    - 4.2.2. Tipos de curriculum vitae.
    - 4.2.3. Claves para elaborar el currículum
  - 4.3. Proceso de selección de personal.
    - 4.3.1. Pruebas de selección.
    - 4.3.2. La entrevista de trabajo.
5. Plan de acción en la búsqueda de empleo.

### **Unidad Didáctica 6. Toma de decisiones e itinerario personal.**

1. Toma de decisiones, meta profesional y plan de acción.
  - 1.1. El proceso de toma de decisiones.
    - 1.1.1. Factores que condicionan la elección de tu itinerario.
    - 1.1.2. Etapas del proceso de toma de decisiones.
  - 1.2. Meta profesional.
  - 1.3. Plan de acción.
2. Plan de itinerario personal.
  - 2.1. Características del plan de itinerario.
  - 2.2. Pasos del plan de itinerario.

### **5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SECUENCIACIÓN).**

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad tiene asignadas un total de noventa y seis horas.

Su impartición en el presente Ciclo Formativo tiene lugar a lo largo del primer curso, de los dos de que consta este título, correspondiéndole tres horas semanales.

Las noventa y seis sesiones están distribuidas del siguiente modo:

- Una sesión para el primer día de clase, que se empleará en la presentación personal y la de los alumnos/as, de modo que se establezca un primer contacto, así como en explicar a los alumnos/as los objetivos del módulo de Itinerario personal para la Empleabilidad y los bloques de contenidos que trabajaremos para alcanzar dichos objetivos. De esta forma, el alumnado podrá tener una visión global de lo que será este módulo. Asimismo, se abrirá un debate con el que se pretende que los alumnos/as manifiesten las expectativas que tienen respecto al módulo en particular y respecto del título que cursan, en general.
- Una sesión para la realización de la evaluación inicial.
- Tres sesiones para realización de actividades diversas, tales como las relacionadas con temas transversales, actividades complementarias o extraescolares.
- Las horas quedarán distribuidas de la siguiente forma:

<u>U.D.D</u>	<u>TRIMESTRE</u>	<u>Nº DE SESIONES</u>
<b>U.D. 1</b>	1º	30*
<b>U.D. 2</b>	1º-2º	12
<b>U.D. 3</b>	2º	12
<b>U.D. 4</b>	3º	12
<b>U.D. 5</b>	3º	12
<b>U.D. 6</b>	2º -3º	18**

\*La UD 1 tiene una carga horaria de 30 horas debido a que el alumnado debe cursar un mínimo de 30 horas de formación en prevención de riesgos laborales para adquirir las competencias de nivel básico.

\*\*Esta unidad se trabajará a lo largo del segundo y tercer trimestre junto con las unidades correspondientes.

DUALIZACIÓN DE CONTENIDOS: este módulo no se dualiza.

## **6.- CONTENIDOS TRANSVERSALES.**

Entendemos que hablar de enseñanzas transversales no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículum de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo. Por eso, la presencia de las actitudes y los valores, ha sido estructurada en los siguientes temas transversales:

\*Educación por la igualdad de oportunidades:

Desde el ámbito de la Formación Profesional, se ha de romper con los estereotipos que han venido configurando los roles en la sociedad, procurando no utilizar un lenguaje sexista, favoreciendo y estimulando la participación equitativa de los alumnos y alumnas en las actividades escolares, y no haciendo discriminación por sexos en el trabajo diario de clase.

\*Educación del consumidor:

La educación del consumidor debe contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas, capacitándoles para que sepan discernir, puedan hacer elecciones bien fundadas de bienes y servicios y tengan conciencia de sus derechos y obligaciones frente a la Administración.

\*Educación moral y cívica:

La educación moral y cívica debe ayudar a desarrollar unas formas de pensamiento en el marco de los derechos fundamentales de todas las personas, para poder analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas socio-morales vigentes, de modo que ayuden a idear normas de convivencia más justas y formar hábitos que refuercen valores como la justicia, solidaridad, la cooperación y el respeto por la convivencia.

**\*Educación para la paz:**

Educar para la paz supone impulsar determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal, al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antitéticos a la cultura de la paz, como son las discriminaciones, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc.

Los objetivos de la educación para la paz se centran en el desarrollo de la autonomía y afirmación personal y en la resolución de los conflictos de forma no violenta.

**\*Educación ambiental (sostenible):**

El sistema educativo puede contribuir a mejorar el entorno humano reflexionando sobre el importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas, en el desarrollo de la sociedad y para contribuir a la mejora del entorno humano cada vez más degradado. La educación ambiental tiene que enfocarse desde una perspectiva de la formación de la persona.

**\*Educación para la salud:**

Desde la educación se deben tratar de potenciar los estilos de vida saludables para que en el futuro disminuya la incidencia de las enfermedades ligadas a la conducta de cada individuo.

Una buena educación para la salud debe pretender que los alumnos/as desarrollen hábitos y costumbres sanos, que valoren cada uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental.

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad es adecuado para tratar estos contenidos transversales, en especial los siguientes:

- La educación para la igualdad entre sexos, intentando corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo especial hincapié en aquellas que tradicionalmente han sido desempeñada por hombres. Puede trabajarse igualmente en el bloque de búsqueda de empleo, especialmente en aspectos como el salario, la contratación, permisos y excedencias, despidos, etc.
- La educación para la paz, se trabaja especialmente en la unidad didáctica relativas a la negociación y el trabajo en equipo, inculcando una actitud de respeto hacia las opiniones de las demás y una aceptación de las decisiones adoptadas por la mayoría.
- La educación para la salud, que cobra especial relevancia en el módulo de IPE al incluir el bloque de Salud Laboral. Se trata de que los alumnos/as comprendan la importancia de las medidas de prevención y protección en el medio laboral, para así evitar o minimizar los riesgos para su salud.

Mención aparte merece en este apartado el FOMENTO DE LA LECTURA. A raíz de la aprobación del Plan de Fomento de Lectura y Bibliotecas, nacido con el propósito de responder al reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral del individuo, así como principal vía de acceso al conocimiento y a la cultura, la lectura se ha introducido como contenido obligatorio en todos los niveles de la enseñanza. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Mejorar el hábito lector y el gusto de la lectura.
- Alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Programar actividades de animación a la lectura.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Promover el funcionamiento de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento.

Por todo lo anterior, la lectura se convierte en un eje importante a la hora de trabajar los contenidos curriculares del módulo, y el modo en que dicho eje va a articularse es a través de actividades que consistan en leer artículos de prensa y noticias relacionadas con los diferentes bloques de contenidos.

▲ Por último, y en relación con el **Plan de Igualdad**, conforme a las indicaciones hechas por parte de la coordinación de dicho Plan en el centro, el modo en que abordaremos la perspectiva de género es el siguiente:

La Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.

Una de las líneas de actuación de este Plan de Igualdad de Género se centra en el Plan de Centro de los Institutos, de la siguiente manera: “Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en

valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres”.

En el módulo de IPE, proponemos las siguientes actividades que incluyen la perspectiva de género:

\*Búsqueda de información en Internet y comentario de la misma, relativa a figuras femeninas y masculinas representativas de las unidades didácticas tratadas.

\*Visionado de vídeos y películas con temática relativa a la figura de las mujeres en el mundo de las ciencias y las tecnologías.

## **7.- METODOLOGÍA.**

Los criterios metodológicos que se emplearán serán los siguientes:

-Partir de las ideas previas que tienen los alumnos/as, obtenidas tanto del resultado de la evaluación inicial que realiza el alumnado al inicio del curso como del debate que se abrirá en la sesión inicial de cada una de las unidades didácticas, de modo que el alumnado construya el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya sabe, de sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva. Ello va a permitir situar la actividad educativa en función de las necesidades particulares de cada alumno/a.

-Asimismo se buscará el diálogo en clase, en un clima de libertad y de respeto, provocando preguntas y debates, con lo que el alumno/a podrá descubrir por sí mismo los conceptos y contenidos que en cada momento estemos trabajando, construyendo así sus propios significados. Para ello, en cada unidad didáctica se alternará la exposición de conceptos con el planteamiento de cuestiones para ser debatidas, y se procurará que se alcance el mayor grado posible de integración e interacción entre los alumnos/as, favoreciendo la participación, el intercambio de opinión y la exteriorización de las respuestas.

-Igualmente, se fomentará la participación activa del alumno/a, para que éste sea el verdadero protagonista de su aprendizaje, de modo que el profesor/a sea guía,

acompañante, mediador y facilitador de aprendizajes. Para propiciar la participación, se plantearán actividades que puedan motivar al alumno/a desde la situación particular de su entorno.

-Por otro lado, se aplicará un enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita al alumnado relacionar conocimientos y experiencias vividas con los nuevos contenidos del módulo profesional.

-Asimismo, se fomentará el trabajo cooperativo, de modo que los alumnos/as desarrollen la capacidad de confrontación de ideas y el respeto a las que plantean las demás. Abordar las tareas de manera colectiva permite que el alumnado conozca las realidades diferentes de sus compañeros y que valoren estas aportaciones de manera positiva. Así, tienen la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las distintas opciones posibles desde el intercambio de experiencias, opiniones, reflexiones de otros.

Para estimular la cooperación, expresión y creatividad colectiva del alumnado son especialmente útiles los debates y los trabajos en grupo, pues sirven para la estimulación intelectual. Y es que abordar los contenidos de las unidades didácticas sólo desde la individualidad resulta empobrecedor.

-Otra característica de la metodología es la de pretender que el aprendizaje sea funcional, procurando que el alumno/a utilice lo aprendido cuando lo necesite en situaciones reales de su vida cotidiana.

-También se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías como recursos permanentes en la construcción del aprendizaje. A través de este criterio metodológico se pretende la optimización de las posibilidades de los alumnos/as, de manera que les facilite el tránsito a la vida laboral.

-Se estudiarán los errores de los alumnos/as y se les hará ver, para que ellos mismos se corrijan.

-Por último, y prestando atención a la diversidad, se ha de tener en cuenta que con los alumnos/as que presenten algún tipo de dificultad se tendrá que aplicar estrategias individuales que favorezcan la autoestima y auto eficiencia.

Por lo tanto, la metodología por la que se ha apostado pretende ser una herramienta que atienda a la diversidad y a la transmisión del valor de la pluralidad a los propios alumnos/as, debiendo tomarse como un material abierto y flexible.

Con esta metodología se cumplen tres funciones: intentar alcanzar los objetivos propuestos de la forma más racional posible, ayudar a los alumnos/as a usar los medios didácticos adecuados y servir como referente cercano para poder llevar a cabo la evaluación.

Todos estos criterios metodológicos expuestos, van a servir para seleccionar las estrategias didácticas que se desarrollará con los alumnos/as, entre las cuales se encuentran las siguientes: clases expositivas por parte del profesor/a o de expertos/as, discusión en pequeño/gran grupo, diseño y realización de trabajos prácticos, trabajos de investigación, dinámica de grupos (dramatizaciones/simulaciones, debates, torbellino de ideas, etc.), resolución de problemas, elaboración de informes, grupos de trabajo para realizar investigaciones, encuestas, planteamiento de retos, etc.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propiamente dichas, es decir, las que van a permitir desarrollar las estrategias didácticas arriba mencionadas, se detallarán en cada unidad didáctica, si bien en cada unidad didáctica seguirán el siguiente esquema:

En primer lugar, actividades de inicio, que servirán para introducir a los alumno/as en el objeto de estudio que nos ocupe, por ejemplo a través de un debate, la

lectura de una noticia, la entrega de un caso práctico inicial, esquema de los contenidos que se van a trabajar, dando nociones básicas,...

En segundo lugar, actividades de desarrollo, que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes. Por ejemplo, intercalar la explicación teórica con la lectura de noticias, fichas, debate; o la charla de un experto sobre el tema que estemos tratando; realización de supuestos prácticos; investigaciones organizadas en pequeños grupos, con la elaboración de informes y debate final; realización de visitas, con la previa realización de cuestionarios y la posterior realización de informes; etc.

En tercer lugar, actividades de recapitulación, que servirán para confrontar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado. Por ejemplo, coloquios, supuesto práctico global, cuestionarios,...

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

–El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.

–La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

–La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.

–El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

–La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

–La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

## 8.- EVALUACIÓN.

De acuerdo con la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y tal y como aparece recogido en el Plan de Centro:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, **continua**, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Por **evaluación continua** se entiende que el/la alumno/a será evaluado constantemente a lo largo de todo el curso escolar. Es decir, mediante diversas actividades evaluables independientes a lo largo de todo el curso, que se ajustarán a los criterios de evaluación del módulo.

- En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, **de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

- Para el **alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo** se garantizará el acceso al currículo y a las

pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.

En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes.

Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

- Por acuerdo del Departamento se decide que para la **superación de un módulo o proyecto** se requiere la **superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje**.
- Cuando los **resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado**, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Cada docente ajustará en su correspondiente módulo la evaluación y posterior calificación en consonancia con el informe que cumplimentará el tutor laboral. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a lo recogido en esta programación didáctica y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

**\*\*Requisitos para realizar la formación en empresa u organismo equiparado.**

Según se establece en el artículo 88 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, para que el alumnado pueda realizar la estancia de formación en la empresa u organismo equiparado será indispensable haber superado el resultado de aprendizaje 6, relativo a la adquisición de las competencias y los contenidos relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional del título.

**8.1.- Criterios de evaluación.**

A continuación, aparecen recogidos los resultados de aprendizaje que tendrán que ser evaluados en el módulo y los diferentes criterios de evaluación que los componen.

**RA 1: Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.

e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

**RA 2: Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.

b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.

c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.

d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.

e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

**RA 3: Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

**RA 4: Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
- c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

**RA 5: Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

**RA 6: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Los diferentes criterios de evaluación que integran cada resultado de aprendizaje se han ponderado. Esta ponderación se ha realizado sobre un valor total del 100 % sobre cada resultado de aprendizaje:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% de nota respecto de la calificación del RA 1
<b>RA 1:</b> Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	1.a)	20 %
	1.b)	20 %
	1.c)	20 %
	1.d)	20 %
	1.e)	20 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% de nota respecto de la calificación del RA 2
<b>RA 2:</b> Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	2.a)	20 %
	2.b)	20 %
	2.c)	20 %
	2.d)	20 %
	2.e)	20 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% de nota respecto de la calificación del RA 3
<b>RA 3:</b> Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	3.a)	33,33 %
	3.b)	33,33 %
	3.c)	33,33 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% de nota respecto de la calificación del RA 4
<b>RA 4:</b> Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	4.a)	33,33 %
	4.b)	33,33 %
	4.c)	33,33 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% de nota respecto de la calificación del RA 5
<b>RA 5:</b> Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.	5.a)	25 %
	5.b)	25 %
	5.c)	25 %
	5.d)	25 %

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% de nota respecto de la calificación del RA 6
<b>RA 6:</b> Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	6.a)	11,11%
	6.b)	11,11%
	6.c)	11,11%
	6.d)	11,11%
	6.e)	11,11%
	6.f)	11,11%
	6.g)	11,11%
	6.h)	11,11%
	6.i)	11,11%

-A continuación se establece la ponderación que tendrán los resultados de aprendizaje de cara a establecer la calificación final en el módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Peso porcentual en la calificación final
RA 1	16,66 %
RA 2	16,66 %
RA 3	16,66 %
RA 4	16,66 %
RA 5	16,66 %
RA 6	16,66 %

## 8.2.- Procedimientos de evaluación.

De acuerdo con la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa

enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y tal y como aparece recogido en el Plan de Centro, los procedimientos de evaluación quedan establecidos de la siguiente forma:

### **EVALUACIÓN INICIAL.**

Se realizará **una evaluación inicial al principio de curso**, con el fin de determinar los conocimientos que el alumnado posee de la materia. El objetivo fundamental será conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje de las ofertas formativas que va a cursar.

La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de coordinación didáctica, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conlleva calificación para el alumnado y los acuerdos que se adopten por parte del equipo docente se recogerán en el acta.

### **EVALUACIONES PARCIALES.**

Se realizarán dos evaluaciones parciales, **una al final del 1º trimestre y otra al final del 2º**.

Para tener aprobada cada evaluación parcial se tendrá en cuenta el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje que se evalúen en dicho trimestre.

La calificación de cada evaluación parcial será meramente informativa ya que no refleja la media aritmética de cada uno de los resultados de aprendizaje por separado. Por ello, puede darse el caso en que alguno de los resultados de aprendizaje desarrollados, total o parcialmente, durante el trimestre no esté conseguido, con lo que la nota que aparecerá en el boletín será inferior a 5.

La calificación informativa que se dará al alumnado en cada una de las evaluaciones parciales, corresponderá al resultado de la media ponderada, de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados desde el inicio de curso hasta el momento de la evaluación parcial correspondiente.

En cada evaluación parcial se informará al alumnado de los Resultados de Aprendizaje no alcanzados hasta el momento a través de las observaciones compartidas.

En la sesión de **evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa** u organismo equiparado, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, valorarán y calificarán la adquisición de tales competencias como «Superado» o «No superado», con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

### **EVALUACIÓN FINAL.**

Se llevarán a cabo **dos sesiones de evaluación final** en cada uno de los cursos académicos.

Con carácter general el calendario de las pruebas de evaluación final, que se realizarán siempre de manera presencial, será:

-La fecha de la **primera sesión de la evaluación final** no podrá ser anterior al 3 de junio.

-La fecha de la **segunda sesión de la evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio.

En la **primera sesión de la evaluación final**, será evaluado todo el alumnado de los RAs impartidos durante el tercer trimestre. También deberán presentarse a esta prueba

aquellos/as alumnos/as que tengan RAs suspensos por pérdida de evaluación continua, siendo evaluados de dichos RA.

**La calificación de la primera evaluación final** será inferior a 5 para todo aquel alumnado que tenga pendiente de superar cualquier resultado de aprendizaje de todos los estudiados a lo largo de los 3 trimestres del curso. Dicha calificación será igual o superior a 5 en el caso de que el alumnado haya alcanzado una valoración positiva en todos los Resultados de Aprendizaje del módulo.

Tras el período de refuerzo, en la **segunda sesión de la evaluación final**, será evaluado todo el alumnado que tuvo en la primera evaluación final, algún RA suspenso pendiente de alcanzar.

### **8.3.- Instrumentos de evaluación.**

En las Actividades Evaluables que se propongan a lo largo del curso, podrán ser utilizados los siguientes instrumentos de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje:

- Cuestionarios.
- Mapas conceptuales o esquemas.
- Tareas y Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula.
- Trabajos de Investigación.
- Proyectos.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas.
- Pruebas orales.
- Realización de simulaciones de situaciones reales en el aula (role-playing)
- Escala de estimación (observación directa).

### **8.4.- Plan de recuperación.**

De forma extraordinaria, y por acuerdo del departamento, aquellos/as alumnos/as que no hayan conseguido superar algún resultado de aprendizaje tendrán una opción de recuperación del mismo a través de la realización de las actividades evaluables correspondientes. En el caso de que un resultado de aprendizaje no conseguido, incluya criterios de evaluación distribuidos en varias unidades didácticas, deberá ser evaluado de cada una de ellas.

Se realizará recuperación del primer y segundo trimestre. Estas recuperaciones podrán llevarse a cabo antes de finalizar el trimestre correspondiente o al comienzo del siguiente, quedando a criterio del docente correspondiente.

Aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido a clase durante la realización de alguna actividad evaluable y que tras la aplicación de la media ponderada correspondiente de las calificaciones alcanzadas en los distintos criterios de evaluación que corresponden a un Resultado de Aprendizaje, la calificación obtenida en el mismo no sea positiva, es decir inferior a 5, tendrán opción a recuperar dicha actividad evaluable en el período de recuperación establecido.

#### **8.5.- Recuperación en caso de pérdida de Evaluación continua.**

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados.

Por acuerdo de departamento, dichas pruebas se llevarán a cabo en la fecha correspondiente a la primera evaluación final.

#### **8.6. Evaluación para el alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo.**

Conforme al artículo 18.2 del Real Decreto 659/2023, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En el apartado 11 de esta programación, Medidas de Atención a la diversidad, se detallarán las medidas de adaptación que se llevarán a cabo.

#### **9.- PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.**

Tal y como establece la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, las actividades de refuerzo permitirán al alumnado la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva.

El periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

En los supuestos de refuerzo de las competencias para superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria.

##### **9.1.- Metodología.**

Tal y como se indicó en el punto 7 de esta programación, la metodología que se utilizará durante el período de Refuerzo coincidirá con la aplicada a lo largo del curso

para el desarrollo habitual de las clases, haciendo un mayor hincapié en trabajar las actividades evaluables.

### **9.2.- Tipo de actividades.**

Durante este período, el número de sesiones dedicadas al refuerzo de los resultados de aprendizajes que el alumnado debe alcanzar, se repartirá entre los distintos resultados de aprendizajes que no hayan sido adquiridos, destinando más sesiones a aquellos que tengan mayor dificultad. Se propondrán actividades variadas, que permitan la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos; serán similares a los realizados en clase durante el curso.

### **9.3.- Instrumentos de evaluación.**

En las Actividades Evaluables que se propongan, podrán ser utilizados los siguientes instrumentos de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje:

- Cuestionarios.
- Mapas conceptuales o esquemas.
- Tareas y Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula.
- Trabajos de Investigación.
- Proyectos.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas.
- Pruebas orales.

### **8.4.- Criterios de evaluación.**

Tal y como establece la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la

Comunidad Autónoma de Andalucía, los criterios de Evaluación serán los indicados en dicha norma y detallados en el punto 8.1 de esta programación, coincidiendo con los aplicados durante el desarrollo del curso.

## **10.- PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.**

Tal y como establece la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, las actividades de mejora de las competencias permitirán al alumnado la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

El de mejora de las competencias será el comprendido entre las dos evaluaciones finales.

**En el caso de mejora de la calificación, la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.**

### **10.1.- Metodología.**

Tal y como se indicó en el punto 7 de esta programación, la metodología que se utilizará durante el período de mejora coincidirá con la aplicada a lo largo del curso para el desarrollo habitual de las clases, haciendo un mayor hincapié en trabajar las actividades evaluables.

### **10.2.- Tipo de actividades.**

Durante este período, el número de sesiones dedicadas a la profundización de los distintos resultados de aprendizajes, se repartirá entre los distintos resultados de aprendizajes que el alumnado quiera mejorar, destinando más sesiones a aquellos que

tengan mayor dificultad. Se propondrán actividades variadas, que permitan profundizar en los contenidos teóricos y prácticos.

### **10.3.- Instrumentos de evaluación.**

En las Actividades Evaluables que se propongan, podrán ser utilizados los siguientes instrumentos de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje:

- Cuestionarios.
- Mapas conceptuales o esquemas.
- Tareas y Actividades desarrolladas dentro y fuera del aula.
- Trabajos de Investigación.
- Proyectos.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas.
- Pruebas orales.

### **10.4.- Criterios de evaluación.**

Tal y como establece la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los criterios de Evaluación serán los indicados en dicha norma y detallados en el punto 8.1 de esta programación, coincidiendo con los aplicados durante el desarrollo del curso.

## **10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

De acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad

Autónoma de Andalucía, para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. Esta adecuación **en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado** y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.

La diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, a lo largo de esta programación intentaremos asegurar un equilibrio entre la necesaria adquisición de competencias profesionales del currículo y la innegable diversidad del alumnado.

Se distinguen principalmente dos tipos de casos:

- \*Alumnos/as con diferentes niveles de conocimientos, intereses y motivaciones (Atención a la diversidad).
- \*Alumnos/as en los que se aprecian dificultades físicas, materiales, de comunicación (ceguera, sordera...) (Adaptaciones de acceso)

Lógicamente todos los alumnos/as parten de conocimientos y destrezas distintas y por tanto la situación de partida es muy diferente para cada uno de ellos. Para mitigar estas diferencias se debe plantear un seguimiento individual de cada uno de los alumnos/as a través de los siguientes métodos, considerando que se debe atender a la diversidad en todos los sentidos, es decir, facilitar y favorecer el aprendizaje a los grupos “por abajo” y “por arriba”.

- Propuesta de actividades al final de cada unidad didáctica en las cuales se vaya incrementando el nivel de dificultad conforme se avance en ellas.

- Integración de los alumnos/as en grupos de trabajos mixtos y diversos en los cuales se fomentará la ayuda entre los integrantes del grupo y así los más rezagados se verán beneficiados por los que poseen un mayor nivel de conocimiento.
- Apoyo de los profesores/as cuando lo consideren necesario y en la forma que se estime.
- Facilitarle a los alumnos/as material complementario tales como libros, apuntes, ejercicios resueltos, revistas, artículos...
- Realización de actividades complementarias propuestas por el profesorado.
- Realización de trabajos por parte de los alumnos/as fomentando la capacidad creativa.

Exposición de algunos de los trabajos realizados por los grupos de trabajo.

#### ▲ ADAPTACIONES DE ACCESO

Las adaptaciones de acceso son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario. Tales como eliminación de barreras arquitectónicas, modificar los materiales o utilizar otros especiales, sonorización del aula, acondicionamiento de espacios, iluminación...

Durante el presente curso escolar tenemos:

-Alumnado con discapacidad intelectual límite / leve. Se le facilitará materiales y actividades complementarias y de refuerzo de contenidos por la plataforma Moodle y dispondrá de más tiempo en la realización de las pruebas y tareas. Se ubicará en el aula cerca de la pizarra y el docente. No se le tendrán en cuenta ni se le penalizarán los errores en la escritura. Se le asistirá en la realización de las pruebas escritas,

comprobando que entienden el material que se presenta por escrito. El docente intentará simplificar las instrucciones que se le dan por escrito para resolver los ejercicios, subrayando o destacando lo más relevante. Proponer diferentes formatos de pruebas: tipo test, exámenes orales, etc.

-Alumnado con dificultades de aprendizaje por dislexia. Se ubicará en el aula cerca de la pizarra y el docente. No se le tendrán en cuenta ni se le penalizarán los errores en la escritura. En el trabajo diario de clase, dejar claro al inicio de cada sesión los contenidos que se van a trabajar y las actividades que se realizarán.

Se le facilitará materiales y actividades complementarias por la plataforma Moodle y dispondrá de más tiempo en la realización de las pruebas y tareas. Se le asistirá en la realización de las pruebas escritas, comprobando que entienden el material que se presenta por escrito. El docente intentará simplificar las instrucciones que se le dan por escrito para resolver los ejercicios, subrayando o destacando lo más relevante.

-Alumnado con dificultades de aprendizaje con TDAH. Se ubicará en el aula cerca de la pizarra y el docente. En el trabajo diario de clase, dejar claro al inicio de cada sesión los contenidos que se van a trabajar y las actividades que se realizarán.

Se le facilitará materiales y actividades complementarias por la plataforma Moodle y dispondrá de más tiempo en la realización de las pruebas y tareas. Se le asistirá en la realización de las pruebas escritas, intentando simplificar las instrucciones que se le dan por escrito subrayando o destacando lo más relevante.

-Alumnado con disortografía. No se le tendrán en cuenta ni se le penalizarán los errores en la escritura y dispondrá de más tiempo en la realización de las pruebas y tareas. Se le asistirá en la realización de las pruebas escritas. Se le facilitará materiales y actividades complementarias por la plataforma Moodle.

-Alumnado de compensatoria: Se ubicará en el aula cerca de la pizarra y el docente, y se le proporcionará un refuerzo individualizado dentro del aula. Se le situará

junto a un compañero que pueda guiarlo y ayudarlo en las materias. Se le facilitará materiales y actividades complementarias por la plataforma Moodle. Se le asistirá en la realización de las pruebas escritas, comprobando que entienden el material que se presenta por escrito.

## **12.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

En cuanto a los materiales que se utilizarán para impartir el módulo destacaremos los siguientes:

- °Libro de texto “Itinerario Personal para la Empleabilidad” de la editorial Editex (Edición 2024) y libro de texto “FP Básica I.P.E, Fichas prácticas y recursos” de la editorial TuLibrodeFP (Edición 2024).
- °Apuntes y recursos facilitados a través de la plataforma Moodle Centros.
- °La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- °Convenio colectivo del sector.
- °Vídeos y programas relacionados con el contenido del currículo.
- °Normativa y revistas consultadas por Internet.
- °Noticias y artículos de opinión relacionadas con el contenido del currículo.

En cuanto a los medios informáticos, los alumnos/as cuentan con un ordenador y conexión a Internet que permitirá consultar todos los portales interesantes para el módulo y la plataforma Moodle.

Asimismo, se cuenta con proyector y altavoces que permiten visualizar y oír vídeos y programas que resulten de interés para el módulo, así como proyectar trabajos individuales o grupales realizados por el alumnado.

## **13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

En este curso, en el centro se proponen las siguientes actividades complementarias:

\*Contra la violencia de género. Mes de noviembre. Todo el alumnado implicado.

\*Día de la Constitución. 1ª semana de diciembre. Propuesta por el Departamento de Historia para todo el alumnado del centro.

\*Día de la paz y la no violencia. Finales de enero. Todo el alumnado implicado.

\*Día de Andalucía. Última semana de febrero. Todo el alumnado implicado.

En este curso, el departamento propone la siguiente actividad complementaria, relacionada con el módulo de IPE:

**\*Taller de “Primeros auxilios” impartido por Cruz Roja.**

En esta actividad el alumnado aprenderá a enfrentar situaciones de emergencia que requieran actuar para aplicar los primeros auxilios.

Duración: 3 horas.

Lugar: Salón de actos.

Esta actividad se intentará llevar a cabo durante el primer trimestre, quedando supeditada la fecha de su realización a la disponibilidad de los profesionales que impartan las formaciones.